Yecla

Valga p.r papel del sello quarto veinte mrs. p.a este año de mil setez.s treinta y cinco p.r aber faltado

Ex.do

D.n Joseph Marz de Villanueba Abogado de los R.s Consejos Correg.r y Justicia ma.r y Capitan a Guerra de esta M. N. M. Leal, y Fidelissima Ciud.d de Villena, Villas de Almansa, Yecla, Sax, y Lugar de Caudete de su partido, y Jurisdicion por S. M. (que D.s guarde) en virtud de sus Reales Titulos que su thenor es como se sigue

Titulo de Correg.r

D.n Phelipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sebilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Corzega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gribaltar, de las Islas de Canaria, de las Indias orientales, ocidentales Yslas, tierra firme del mar Ocedano, Archiduque de Austria, Duque de Borgona, de Bargante, y Milan, Conde de Aspurq, de Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor de Viscaya, y de Molina &a.

Consejos, Justicias, Regidores, Caballeros, Escuderos, oficiales, y hombres buenos de la Ciud.d de Villena, y de las Villas de Almansa, Yecla, y Sax, Sabed que entendiendo que asi conviene a mi servicio, y